

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2026

Prestación de servicios profesionales para el diseño, desarrollo e implementación de módulos de la Plataforma de Inteligencia Institucional, en el marco del proyecto "Fortalecer el Sistema de Inteligencia Institucional como plataforma Integral para la Mejora Continua y la Prevención de la Deserción Estudiantil en la Universidad Tecnológica de Pereira".

OFICINA DE PLANEACIÓN

PEREIRA

## INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

### 1. Instrucciones Preliminares

El pliego de condiciones y las adendas se pueden consultar en la página de la Universidad Tecnológica de Pereira en el enlace de Invitaciones Activas <https://contratacion.utp.edu.co/>

Las ofertas y los documentos que hacen parte de esta se recibirán el día y hora de cierre en el correo electrónico indicado a continuación.

### COMUNICACIONES OFICIALES

Las comunicaciones de la presente invitación serán únicamente través del correo electrónico [licitacionesplaneacion@utp.edu.co](mailto:licitacionesplaneacion@utp.edu.co)

**Nota 1:** Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

**Nota 2:** Los proponentes que radiquen la información de manera extemporánea serán rechazados.

**Nota 3:** La Universidad podrá solicitar aclaración de documentos a los participantes, los cuales deberán allegarse en el término estipulado por la Universidad Tecnológica de Pereira

#### 1.1 Justificación de la necesidad del servicio

La Universidad Tecnológica de Pereira requiere fortalecer el desarrollo de su plataforma tecnológica institucional, particularmente en los componentes orientados al Sistema de Alertas Tempranas (SAT), el cual es fundamental para la identificación oportuna de riesgos asociados a la deserción estudiantil.

Actualmente, se evidencia la necesidad de avanzar en la implementación de interfaces modernas e interactivas que permitan la visualización clara, oportuna y eficiente de la información, facilitando la toma de decisiones por parte de los diferentes actores institucionales.

La ejecución de estas actividades contribuye directamente al fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Institucional, aportando a la prevención de la deserción estudiantil, en coherencia con los objetivos estratégicos de la Universidad.

#### 1.2 Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales para el diseño, desarrollo e implementación de módulos de la Plataforma de Inteligencia Institucional, en el marco del proyecto "Fortalecer el Sistema

de Inteligencia Institucional como plataforma Integral para la Mejora Continua y la Prevención de la Deserción Estudiantil en la Universidad Tecnológica de Pereira".

### **1.3 Alcances**

- A. Diseñar el frontend del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) en Angular, de acuerdo con la priorización establecida, integrando microservicios, flujos de información y visualización de resultados, utilizando componentes basados en el Design System UTP.
- B. Desarrollar los módulos de inteligencia institucional definidos para la Plataforma de Inteligencia Institucional en Angular, integrando visualizaciones analíticas como gráficos de barras, líneas, radar y/o dispersión para el análisis de la información institucional.
- C. Implementar los módulos desarrollados en la Plataforma de Inteligencia Institucional, particularmente en los tableros del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), incorporando funcionalidades como exportación de datos, visualización adaptada por rol (docente, coordinador y administrador) e integración con los servicios backend.
- D. Presentación de informes de actividades acorde a los protocolos de la oficina de planeación.

### **1.4 Productos entregables**

- Repositorio con el código fuente y componentes reutilizables. Documentación para su uso y despliegue
- Repositorios con el código fuente de los tableros desarrollados en la plataforma
- Repositorio con el código fuente de los módulos desarrollados. Manual de su uso y vistas según rol
- Informes de actividades mensuales

### **1.5 Duración del contrato**

El presente contrato tendrá una duración de 3 meses, contados a partir del acta de inicio.

### **1.6 Disponibilidad e Imputación presupuestal**

Para la celebración y adjudicación del Contrato, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente por valor de **catorce millones cuatro mil pesos (14.004.000)**.

Los correspondientes pagos se harán con cargo a las siguientes identificaciones presupuestales:

- CDP: 741

- Rubro Presupuestal: 220212 - 2.3.2.02.02.008.44 - 26A
- CPC DANE: 83141 Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI).

### 1.7 Forma de pago

El contratante se compromete a pagar la anterior suma a través de actas parciales previa certificación por parte del interventor/supervisor.

PARÁGRAFO: Para hacer efectivo el pago se deberá acreditar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y Riesgos Laborales; previa revisión y aprobación por parte del interventor/Supervisor

### 1.8 Inhabilidades

- No podrán participar en la presente Invitación las personas- naturales o jurídicas que se encuentren inmersas en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política y la Ley.
- Los proponentes (personas naturales) que participen en la presente Invitación, no deben tener antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios ni medidas correctivas RNMC, ni REDAM.
- Los proponentes no deberán estar inmersos en acciones u omisiones que hayan causado discriminación, sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial, por razones de sexo, creencia religiosa, genero u orientación sexual en cualquier persona perteneciente a la Comunidad de la Universidad Tecnológica de Pereira o que se encuentre dentro del campus universitario.
- Inhabilidad e incompatibilidad sobreviviente: Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad Tecnológica de Pereira; si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
- Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de la Invitación, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

### REGIMEN APLICABLE

Régimen de contratación: Derecho privado, conforme al Estatuto de Contratación de la UTP (Acuerdo 05 de 2009). En virtud de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), el presente proceso se realiza mediante invitación pública.

### 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la invitación pública	11 de mayo de 2026

Observaciones al pliego de condiciones	12 de mayo de 2026 hasta las 5:00 pm
Respuesta a las observaciones	13 de mayo de 2026
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	21 de mayo de 2026 hasta las 5:00 pm
Publicación de lista de elegibles	22 de mayo de 2026
Recepción de observaciones a lista de elegibles	25 de mayo hasta las 05.00 pm
Respuestas a las observaciones	26 de mayo de 2026
Entrevista	27 de mayo de 2026 a las 11 am
Publicación definitiva de lista de elegibles	28 de mayo de 2026

Las propuestas deberán ser enviadas al correo: [licitacionesplaneacion@utp.edu.co](mailto:licitacionesplaneacion@utp.edu.co) con el asunto: "Invitación Pública No. 004 de 2026 - Nombre del proponente".

### 3. PERFIL REQUERIDO

- Formación académica: Ingeniería de sistemas, ingeniería en desarrollo de software o afines.
- Perfil: Desarrollador Full Stack con capacidad para diseñar e implementar soluciones en frontend y backend, integrando servicios y alineado con la arquitectura definida por la universidad.
- Experiencia específica: Mínimo 1 año en actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato.
- Experiencia general: Mínimo 1 año en el área profesional.

### 4. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La postulación deberá presentarse adjuntando la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación. La Universidad podrá requerir actualización de los documentos al momento de la suscripción del contrato.

NOTA: Solo se recibirán archivos en extensión .pdf (no se solicitarán accesos a drive)

- Propuesta debidamente diligenciada y firmada (formato adjunto)
- Hoja de vida en el formato de la función pública firmada y actualizada (formato adjunto).
- Copia de los títulos de pregrado y posgrado
- Copia de la cédula
- Copia de la tarjeta profesional
- Copia de la libreta o certificado militar (hombres menores de 50 años)
- RUT con fecha de generación menor a 30 días
- Examen de salud ocupacional emitido para la UTP o particular vigente (3 años)
- Certificado de afiliación a la EPS con fecha del mes de abril de 2026
- Certificado de afiliación al fondo de pensiones con fecha del mes de abril de 2026

- Certificación bancaria
- Certificado de antecedentes Fiscales.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de antecedentes Judiciales.
- Certificado Redam

#### **4.1 Anexo 1 – EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE**

Los certificados deben contener:

- Objeto.
- Valor total del contrato (Prestación de servicios) o asignación mensual (Contrato Laboral).
- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato.
- Nombre de la entidad contratante.
- Anexar – Certificaciones laborales, copias de acta de liquidación de contrato, copia de ordenes de servicios; en las que conste la experiencia exigida se puede presentar: contratos, actas de liquidación, certificados de la prestación del servicio.

#### **5. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:**

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico: [licitacionesplaneacion@utp.edu.co](mailto:licitacionesplaneacion@utp.edu.co) conforme al cronograma acá indicado

**Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2026.**

#### **6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Iniciará el proceso de selección quienes aporten la totalidad de los documentos establecidos.

El cumplimiento del perfil establecido y experiencia general requerida son de carácter habilitantes para dar continuidad al proceso de selección.

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional y experiencia, aporten la documentación solicitada y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley, pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

#### **7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
----------	----------------

Experiencia especifica adicional	60 puntos
Entrevista	40 puntos
Total	100 puntos

**Notas:**

- Experiencia Específica Adicional: Se asignará puntaje al proponente que acredite:

Experiencia específica adicional	
12 meses de experiencia	30 puntos
18 meses de experiencia	40 puntos
24 meses de experiencia	50 puntos
Más de 30 meses de experiencia	60 puntos

- Entrevista (Máximo 40 puntos): se evaluará a los tres mejores puntajes preliminares que fueron habilitados en la lista de elegibles

**8. CAUSALES DE RECHAZO**

- Incumplimiento de requisitos mínimos.
- Documentación incompleta o extemporánea.
- Información falsa o inexacta.

**9. CRITERIOS DE DESEMPATE**

1. Mayor puntaje en experiencia específica.
2. Presentación de certificado electoral.
3. Fecha y hora de envío de la propuesta.

**10. COMITÉ EVALUADOR**

El Jefe de la Oficina de Planeación en calidad de ordenador del gasto designará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes, así como realizarán y evaluarán la entrevista para conformar una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos. (Mediante memorando a jurídica se remite los integrantes del comité evaluador)

**11. DISPOSICIONES FINALES**

La participación en esta invitación implica la aceptación de todas las condiciones. Lo no previsto se regirá por el Estatuto de Contratación de la UTP y la Ley 996 de 2005.

Firmado:

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**

Rector

Elaboró: Délany Ramírez del Rio

Revisó: Nathaly Velásquez Duque